



ACTA 1101 de 23.10.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de octubre del año dos mil veinte, siendo la hora 10:30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel.(R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000891- Ref.: ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del 1º de noviembre de 2020. **Se resuelve:** aprobar la modificación tarifaria propuesta por Gerencia General, a aplicarse a partir del 1º de noviembre de 2020. (R.de D.275/2020)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000442- Ref.: instructivo para la administración y uso de la tarjeta de crédito institucional con la que cuenta la Administración Nacional de Correos, como medio de pago. **Se resuelve:** aprobar el procedimiento propuesto. (R.de D.276/2020)--

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000909- Ref.: instructivo para licencias especiales con goce de sueldo por cuidados de personas en situación de discapacidad o con problemáticas de salud. **Se resuelve:** aprobar el instructivo para el otorgamiento de licencia especial mencionado. (R.de D.277/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000850- Ref.: renovación de contratos en modalidad de función pública, que vencen en el correr del mes de octubre de 2020. **Se resuelve:** **autorizar** la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término

de un año, a los funcionarios que se detallan: Sra. Soria María C.11.279; Sra. Lecumberry María C. 11.295; Sr. Acosta Sebastián C. 11.297; Sra. Martínez Rosana C. 11.299; **autorizar** la renovación parcial por 3 (tres) meses contemplando las demás condiciones del contrato inicial, a la funcionaria:

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

(R.de D.278/2020)-----

PUNTO 5.- (R.de D.279/2020)-----

INFORMACIÓN PROTEGIDA POR:

El artículo 4, literal E) de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP) de 11 de agosto de 2008 (dato personal referente a la salud de un funcionario).

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000912- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Shirley López C.11.232 de licencia especial por cuidado de Enfermo. **Se resuelve:** autorizar la licencia solicitada por el día 13 de octubre del corriente año, teniendo en cuenta que la mencionada funcionaria no ha hecho uso de dicho beneficio en el correr del presente año. (R.de D.280/2020)-----

PUNTO 7.- (R.de D.281/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL